

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTRATOS ISCIII-RÍO HORTEGA. CONVOCATORIA AESI RRHH 2024

A. VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-20 PUNTOS						
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA AL PROGRAMA PROPUESTO	0-5	Hasta 2 puntos		Aceptable		
		Hasta 3 puntos		Buena		
		Hasta 4 puntos		Muy buena		
		Hasta 5 puntos		Excelente		
MÉRITOS CURRICULARES	0-5	Proyectos	0 puntos	Nada		
			1 punto	Aceptable		
			3 puntos	Bueno		
			5 puntos	Excelente		
			0-7	Publicaciones	0 puntos	Nada
					2 puntos	Aceptable
	4 puntos	Bueno				
	7 puntos	Excelente				
	0-3	Congresos			0 puntos	Nada
					1 punto	Aceptable
			2 puntos	Bueno		
			3 puntos	Excelente		
B. VALORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AYUDA: 0-30 PUNTOS						
CALIDAD Y RELEVANCIA			0-15	Hasta 8 puntos		Aceptable
	Hasta 10 puntos			Buena		
	Hasta 12 puntos			Muy buena		
	Hasta 15 puntos			Excelente		
VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD	0-15	Hasta 8 puntos		Aceptable		
		Hasta 10 puntos		Buena		
		Hasta 12 puntos		Muy buena		
		Hasta 15 puntos		Excelente		
Cuando la puntuación obtenida en el apartado B sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.						
C. VALORACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECEPTOR DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-50 PUNTOS						
VALORACIÓN DE PUBLICACIONES DEL CV DE EL/LA JEFE/A DE GRUPO PERIODO VALORABLE: 2019- fin plazo presentación solicitudes. <u>Autor/a principal jefe/a grupo:</u> primer/a autor/a, último/a firmante o autor/a de correspondencia. <u>Autor/a senior:</u> último/a firmante o autor/a de correspondencia; Para la consideración de estas posiciones, se tendrán en cuenta un máximo de 3 firmantes co-principales o co-senior.	0-40	10 publicaciones, 4 puntos máximos por publicación Se tendrá en cuenta en la valoración los aspectos contenidos en la justificación respecto a:				
		<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia del artículo en el área de conocimiento (lugar relativo que ocupa la revista, narrativa justificativa de citas indicando la fecha de consulta) • Repercusión, potencial o real, de los resultados en innovación o aplicación básica, traslacional o clínica • Lugar que ocupa el/la jefe/a de grupo en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal) y contribución al manuscrito • Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta 				
		Se tendrá especial consideración a aquellas publicaciones que se encuentren entre el 10% de las más citadas mundialmente de su área. Asimismo, en el caso de los grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1979 o fecha posterior, se valorará especialmente la capacidad de liderazgo, reflejada en la posición como firmante senior o autor/a de correspondencia				
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN (para su valoración el/la jefe/a de grupo debe ser IP de algún proyecto en concurrencia competitiva Nacional o Internacional)	0-10	0 puntos	Financiación no valorable			
		2 puntos	Financiación discontinua			
		4 puntos	Financiación continuada			
		6 puntos	Financiación solapante			
		8 puntos	Perfil excelencia			
		10 puntos	Perfil excelencia más financiación internacional			
Cuando la puntuación obtenida en el apartado C sea inferior al 50% de la máxima posible, la solicitud recibirá una puntuación total de cero puntos.						

PUBLICACIONES
Contabilizan:
10 publicaciones que contengan resultados originales de el/la jefe/a de grupo del periodo 2019-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI). En el caso de la persona candidata no existirá dicha limitación temporal.
No contabilizan:
Capítulos de libros, suplementos, publicaciones remitidas o en revisión. No firma grupo/consorcio
Se aceptan publicaciones en prensa debidamente acreditadas mediante texto completo y carta del editor con fecha de aceptación del manuscrito.
Debe adjuntarse a la solicitud la documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas de no ser estas de acceso abierto.